



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Beatriz Eugenia Rendón Barrera
Demandado: Porvenir S.A.
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00155**-00

Estando señalado el día 16 de Julio del 2020, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma debido a la Pandemia, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 2:00 P.M, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE ZISE, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 113 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **29 de julio de 2021**, a las 8 a.m.

La secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA